

INFORME DE GESTIÓN

16 de diciembre

2013

CONCEJO
MUNICIPAL DE
VILLAVICENCIO



INFORME DE GESTIÓN

16 de diciembre

2013

EQUIPO DE TRABAJO

Presidente
JOSÉ ANTONIO PÉREZ CASIANO

Secretaria General
MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ

P.U. - Tesorería
GEIDY TATIANA BONILLA

P.U. - Presupuesto
LEIDY JOHANA MARTIN BELTRÁN

T.A. – Talento Humano
ALICIA DIGNORI CAÑAVERAL

T.A. – Recursos físicos
EDISON FERNEY MORENO ALARCON

Aux. Administrativo Archivos
JENNY SURILLY ROMERO

Asesora de Control Interno
PAOLA ANDREA GÓMEZ DUARTE

Asesor Jurídico
JAVIER ALEXIS OMAÑA FLOREZ

Asesor Contable
DIEGO FABIÁN RONCANCIO AGUILERA

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
1. PLATAFORMA ESTRATEGICA.....	6
1.1. MISION	6
1.2. VISION.....	6
1.3. PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS	6
1.4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES	7
2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	9
2.1.3 Programa de Salud Ocupacional	10
2.2. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	11
2.2.1. Comunicación pública.....	11
2.2.2. Archivo central.....	12
2.3. GESTIÓN JURIDICA.....	14
2.3.1. Derechos de petición y tutelas.....	14
2.3.2. Procesos Judiciales de Gestión Ordinaria.....	15
2.3.3. Contratación	16
2.4. GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS.....	18
3. GESTIÓN FINANCIERA.....	20
3.1. AREA CONTABLE	20
3.1.1. Balance general	20
Fuente: Asesor Contable.....	21
3.1.2. Estado actual de la actividad financiera.....	21
3.1.3. Actividades de cumplimiento normativo, tributario y de rendición de cuentas	22
3.2. PRESUPUESTO	23
3.2.1. Adiciones al Presupuesto de Gastos	24
3.2.2. Modificaciones al presupuesto	25
3.2.3. Traslados presupuestales	26
3.2.4. Presupuesto Comprometido	27
3.2.5. PRESENTACION DE INFORMES.....	28
4. GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN Y EL MEJORAMIENTO CONTINUO	28
4.1. SISTEMA DE CONTROL INTERNO	28

4.1.1. Implementación y mantenimiento del Sistema	28
4.1.2. Planes de mejoramiento	29
4.1.3. Evaluación independiente	30
4.2. SEGUIMIENTO A PLANES Y PROGRAMAS	31
4.2.1. Plan Acción	31
4.2.2. Plan de Acción Anticorrupción y atención al ciudadano	31
5. GESTION MISIONAL	32
ANEXO 1	38
ANEXO 2	39
ANEXO 3	40
SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	40

INTRODUCCIÓN

El Concejo Municipal de Villavicencio es una entidad comprometida con la transparencia y con la visibilidad, es así como a través del Acuerdo 139 de 2012, “por medio del cual se establece la rendición de cuentas y visibilidad del Concejo Municipal de Villavicencio y de los concejales y se dictan otras disposiciones”, se dan los lineamientos generales para la rendición de cuentas y la publicidad de la información en la Corporación.

En la presente vigencia, se ha querido fortalecer la Rendición de cuentas y acceso a la información, es así como el Concejo Municipal en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, ha establecido el Plan de Rendición de cuentas para la vigencia 2013, con el cual pretende hacer más dinámico y participativo el acceso a la información generada en el ejercicio de las funciones constitucionales y administrativas de la entidad.

Reconociendo que la Rendición de cuentas debe ser un proceso permanente entre el Concejo Municipal, la ciudadanía y demás partes interesadas, el Concejo Municipal de Villavicencio en cabeza del Honorable Concejal José Antonio Pérez Casiano y su equipo de trabajo pone a disposición de la comunidad en general el presente informe de gestión de la vigencia 2013 que contiene una descripción pormenorizada de las actividades misionales y administrativas realizadas por la Corporación del periodo comprendido entre 01 enero al 12 de diciembre de 2013.

El documento describe inicialmente los avances en la Gestión Administrativa desarrollada dentro de la Corporación en las áreas de Talento humano, Archivo, Control interno, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y contratación, resaltando que estas áreas se desempeñaron bajo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

En los capítulos finales se hace referencia al desarrollo de los procesos misionales de la entidad, donde se podrá evidenciar que se ha efectuado un Control Político oportuno, dinámico y proactivo sobre la Gestión del Gobierno Municipal, para garantizar a los Villavicencenses una gestión pública eficiente, transparente y eficaz y que además en relación a la Gestión de Acuerdos, se debatieron proyectos y se aprobaron acuerdos con miras a mejorar la calidad de vida de nuestra ciudad.

1. PLATAFORMA ESTRATEGICA

1.1. MISION

Representar a los villavicensenses ante la Alcaldía Municipal en busca del desarrollo social, económico y político de la comunidad llanera, presentando proyectos y aprobando programas planteados en el plan de desarrollo de la administración municipal, gestionar ante los entes nacionales, departamentales, municipales y gremios los recursos económicos para el mejoramiento individual y colectivo del municipio de Villavicencio.

1.2. VISION

Alcanzar los propósitos del desarrollo para la ciudad de Villavicencio, logrando de esta forma consolidar un Concejo competitivo con sentido social, transparente y que genere valor agregado a sus actuaciones, aprobando proyectos, programas de bienestar social y favoreciendo al mejoramiento de las condiciones de vida de los villavicensenses.

1.3. PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS

Los valores institucionales que inspiran y soportan la gestión del Concejo Municipal de Villavicencio relacionados a continuación, son los definidos en la Declaración de Principios y Valores éticos, Resolución 189 de 25 de septiembre de 2008.

- **Compromiso:** Es la capacidad de alinearse y tomar como propios los proyectos y propósitos institucionales.
- **Honestidad:** Es la más grande virtud y un principio rector que mueve al hombre a actuar con rectitud, honradez y veracidad en todo y cada uno de los actos de la vida y evidenciada en actuaciones claras y transparentes.
- **Transparencia:** La transparencia en la función pública se evidencia a través de garantizar el derecho de todos los ciudadanos a conocer información propia de la actividad de la institución, observando claridad en su trabajo y accesibilidad con quien tengan interés jurídico y legítimo en los asuntos de su competencia, brindando información comprensible y verificable.
- **Responsabilidad:** Es la obligación moral y la disposición de responder siempre eficaz y honestamente con las tareas, obligaciones y compromisos

asignados, aportando lo mejor de sí mismo. Ser responsable implica capacidad para reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de sus actuaciones y omisiones.

- **Calidad:** La Calidad es una filosofía de trabajo, consistente en desempeñar bien las funciones, actividades y tareas asignadas de manera que satisfagan permanentemente las necesidades y expectativas de los clientes internos y externos. Con el propósito de generar confianza y que al ciudadano se le considere el eje principal de la Gestión del Concejo para la prestación de servicios, nuestros procesos estarán orientados hacia el mejoramiento integral de la calidad de vida de nuestros usuarios y beneficiarios y a incrementar su nivel de satisfacción.
- **Confianza:** Es la proyección de la credibilidad en el actuar, se materializa en acciones consistentes entre lo que se dice y lo que se hace.
- **Lealtad:** Es el compromiso que tenemos a defender lo que creemos y en quien creemos; es ser fiel y firme en pensamiento, palabra y obra con una institución que ha depositado su confianza en nosotros.
- **Respeto:** Es el valor fundamental para la convivencia social, implica aceptar que todos somos diferentes y únicos, es aceptar al otro, reconocer y no vulnerar sus derechos; también incorpora el aprecio por el entorno o medio ambiente, su cuidado y la observancia de conductas para preservarlo y dignificarlo.
- **Voluntad de Servicio:** Es la disposición para cumplir las funciones asignadas como servidores públicos con toda la atención y esmero, privilegiando el interés general sobre el particular, proyectando el trabajo cotidiano hacia la eficiencia y eficacia del servicio que prestamos a la ciudadanía, fin último y razón de ser de las entidades públicas.
- **Solidaridad y Cooperación:** Es actuar en unión, sintiendo como propias las causas, intereses y responsabilidades de otros, de manera desinteresada y oportuna, expresando un alto grado de integración.

1.4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Los objetivos institucionales de la Corporación para el cuatrenio fueron establecidos en el Plan Estratégico institucional 2012 – 2015 el cual se adoptó mediante resolución 100 de 20 de marzo de 2012.

1. Asegurar el cumplimiento de la misión institucional, en el marco de las obligaciones constitucionales y legales y orientadas hacia el logro de la visión que la Corporación se ha propuesto.

2. Mejorar la imagen del Concejo de Villavicencio como institución del Estado y centro de la expresión de la democracia y de la participación ciudadana.
3. Fortalecer el Sistema de Gestión de la Corporación, como herramienta propia de gerencia pública, para el cumplimiento de nuestros requisitos constitucionales y legales y el aumento de la satisfacción de la comunidad Villavicencense.
4. Mejorar de manera integral el Talento humano así como el ambiente laboral de la Corporación.
5. Implementar acciones para conservar el patrimonio documental de la Corporación Concejo Municipal de Villavicencio.
6. Proporcionar las herramientas tecnológicas que contribuyan al cumplimiento de la Misión Corporativa.
7. Hacer más eficiente y eficaz la Gestión administrativa del Concejo Municipal de Villavicencio.

2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2.1. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

2.1.1. Bienestar social

El programa de bienestar social de la Corporación fue adoptado mediante la Resolución 107 del 30/05/2013 de 2013 y al 13 de diciembre se tiene un avance del 87.5% que corresponde a las siguientes actividades:

- Participación en Concurso trabajador del año organizado por COFREM ,
- Las jornadas de afiliación a ARL y COFREM
- La coordinación con la entidad Salud Activa para identificación de factores de riesgo realizada el 26 de junio de 2013.
- Actividad de Integración de los funcionarios mediante un taller de trabajo en equipo el día 9 de agosto, así mismo se realizó una medición del clima laboral.
- Se realizó una jornada de relajación anti estrés los días 2 y 3 de septiembre.

De igual manera se tiene prevista una actividad antes del cierre de año que involucre a los hijos de los funcionarios programada para el 20 de diciembre.

2.1.2. Plan institucional de capacitación

En el marco del Plan Institucional de Capacitación 2012 – 2013, para el primer trimestre del presente año los funcionarios han participado en diferentes capacitaciones que apuntan a los ejes temáticos planteados en dicho documento, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla No. 1 Capacitaciones primer semestre 2013

No.	Nombre de la Capacitación	FECHA	Entidad orientadora	DURACION	Eje temático PIC	Asistentes
1	Producción Documental	18/01	SENA	40 HORAS	Gestión Documental	12
2	Optimizar el uso de las herramientas, utilizando los comandos CTRL, ALT, SHIF, WINDOWS Y MACROS	07 de febrero	ALCALDIA MUNICIPAL	6 HORAS	Sistemas de Información y herramientas tecnológicas	18
3	Inducción y sensibilización MECI	26 de febrero	Concejo Municipal: Secretaria	6 horas	Fortalecimiento al Sistema de Gestión de	17

			general – Control interno		la Corporación	
4	Capacitación de riesgos laborales	8 de mayo	ARL POSITIVA	2 horas	Actualización normativa	20
5	Atención al Cliente	15 de julio	SENA	40 horas	Atención al Ciudadano	15
6	Régimen de Contratación enfocada a supervisiones	18 de Septiembre	Asesor Jurídico	2 horas	Actualización Normativa	6
7	Sensibilización de procesos y procedimientos	18 de septiembre	Secretaria General-Asesora Control Interno	2 horas	Fortalecimiento al Sistema de Gestión de la Corporación	15
8	Optimización Herramientas Microsoft	30 de Octubre	Master Key	2 horas	Sistemas de Información y Herramientas tecnológicas	6
9	Administración del Riesgo	6 de noviembre	Asesora de Control Interno	4 horas	Fortalecimiento al Sistema de Gestión de la Corporación	8
10	Inducción y Reinducción	22 de noviembre	Secretaria General	2 horas	Fortalecimiento al Sistema de Gestión de la Corporación	22

Fuente: Secretaria General

Es de anotar que referente a la temática de Inducción y re inducción se solicitó a todos los funcionarios asistir a la misma, debido a que en el mes de noviembre la Planta del Concejo Municipal tuvo una modificación como lo sustenta el Acuerdo Municipal 205 de 2013.

2.1.3 Programa de Salud Ocupacional

Respecto a la Salud Ocupacional, el Concejo Municipal cuenta con un Comité encargado de velar por la mejora de las condiciones de trabajo de los funcionarios. Aun cuando algunas de las instalaciones y espacios no son las más óptimas, se ha procurado por mejorar el bienestar laboral y de salud ocupacional de los funcionarios con actividades como se muestra a continuación.

Tabla No.2. Actividades Programa de Salud Ocupacional

No.	FECHA	ACTIVIDADES PREVISTAS Y REALIZADAS
1	30 de Agosto de 2013	Gestionar la Implementación pausas activas solicitadas a ARL POSITIVA, a los empleados del C.M.V.
2	2 y 3 de Septiembre de 2013	Jornada de Asesoría en Relajación, Antiestrés y Limpieza facial.
3	24 de Septiembre de 2013.	Se realizó la capacitación de Pausas Activas (ARL POSITIVA), en el lugar de trabajo, de cada empleado del C.M.V.
4	23 de Octubre de 2013	Participación de los miembros del Concejo en simulacro Nacional de Sismo
5	9 de diciembre de 2013	Adquisición de: * camilla * Estación de reciclaje. * Dotación de Botiquín.

Fuente: T.A. – Recurso Humano

2.2. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

2.2.1. Comunicación pública

Se han logrado avances dando cumplimiento a la Ley 1551, a los Acuerdos 02 de 2008 y 182 de 2013 (Reglamento Interno) y 139 de 2012 (Concejo Visible), publicando en la página web que fue creada en la vigencia anterior, la información actualizada de los Acuerdos, Proyectos de Acuerdo, Ponencias, Actas, el registro de intereses privados de los concejales, publicación de contratos, convocatorias y comunicados.

Así mismo se ha venido haciendo uso de la red social twitter @concejo_villavo, manteniendo informada a la población acerca de las actividades desarrolladas en el Concejo, en especial los debates a los funcionarios invitados y citados, aprobación de proyectos en comisiones y plenarios y de las actividades que los concejales reporten en representación del Concejo.

Por otra parte, se ha venido promoviendo el uso del correo electrónico institucional, que es otra herramienta promovida por la administración anterior. Desde el Correo de Secretaría General se envía a los correos institucionales de los concejales los Proyectos de Acuerdo, ponencias, informes, proposiciones y demás información de interés del Concejo que llegue a esta dependencia.

2.2.2. Archivo central

Inventarios documentales

El Concejo Municipal de Villavicencio, cuenta con el inventario de la totalidad de empastados que hacen parte de archivo central e histórico, en 507 empastados de la siguiente manera:

Tabla No.3 Empastados Concejo Municipal

Empastado	Tomos
Actas de Posesión 1987 a 2002	49
Actas Sesiones Plenarias 1932 a 2002	71
Acuerdos Municipales 1932 a 2005	63
Balance General Pagaduría 1996 a 1997	4
Boletines 1999 a 1999	1
Correspondencia Despachada –Enviada 1914 a 1999	3
Correspondencia Recibida 1996 a 1999	27
Cuenta Almacén y Fenecimientos 1996	2
Cuentas Pagaduría 1990 A 2001	187
Índice de Acuerdos Municipales 1981-1997	6
Presupuesto de Gastos 1992 a 1992	3
Proyectos de Acuerdos 1960 a 2002	55
Resoluciones 1929 a 2002	36

Fuente: Auxiliar de archivo

Inventarios historias laborales.

Se ha dado apertura a expedientes de acuerdo a la necesidad de creación que a la fecha es un total de **1302 HISTORIAS LABORALES** de exfuncionarios.

Inventario de historiales laborales concejales

Se organizaron 78 expedientes historiales de Concejales y realización del respectivo inventario de estos correspondientes a los años 1978 a 2007, con la documentación suelta que se ha venido encontrando y unificando en cada expediente.

Inventarios sonoros

Existe un total de 2475 casetes del 2 de enero de 1995 a 30 de diciembre de 2005 y un total de 257 de los medios sonoros del 2 de enero de 2008 al 13 de diciembre de 2008.

Inventario Documental General

De acuerdo a la meta propuesta a 31 de diciembre de 2013; el Concejo Municipal de Villavicencio cuenta con el 90% aproximado del listado preliminar en un total de **1859 carpetas**.

De este listado preliminar, se extrajeron filtros de Informes, Boletines, Comprobantes de Egreso, Contratos, logrando los respectivos Inventarios Parciales de:

Préstamo de documentos

De enero a corte 10 de diciembre de 2013, se han registrado 332 préstamos de documentos gracias a la digitalización de los Actos Administrativos y Acuerdos Municipales, este año ha disminuido el préstamo de documentos físicos, avance favorable en la conservación de los documentos ya que se hace viable atender solicitudes por correo electrónico.

Bases de datos

Se han organizado las siguientes bases de dato con corte a 12 de diciembre de 2013

Tabla No.4. Bases de datos Gestión información 2013

BASE DE DATOS	PERIODO	TABULADA	ESCANEADA	HIPERVINCULADA	OBSERVACIONES
ACUERDOS MUNICIPALES	1932-2013	x	x	x	1. Hipervinculación 50%. 2. Pendiente por tabular 1944 a 1948 y 1950 a 1960, 1974, 1975, 1980 al 1986 y 1990, 1991.
RESOLUCIONES INTERNAS DEL CONCEJO	1929-2011	x	x		Escaneadas de 2005 a 2012
ACTAS DE POSESIÓN	1958-2010	x	x		Pendiente Tabular 1998, 1999 y 2000. Escaneadas año 2010.
TRAMITE DE PROYECTOS	2004-2012	x	x		

EXPEDIENTES DE ACUERDOS MUNICIPALES	1999 -2012	x	x	x	Bases de datos tabuladas 2005-2010
PROYECTOS ARCHIVADOS	1990- 2010	x	x	x	Bases de datos tabuladas 2005-2010
COMPROBANTES DE EGRESO	2001-2009	x			
ORDENES DEL DIA	2010			X	
ORDENES DEL DIA COMISION	2010			X	
PROPOSICIONES	2008-2009			X	
REGISTROS HONORARIOS	2001-2009			X	

Fuente: Auxiliar Administrativo de archivo

2.3. GESTIÓN JURIDICA

2.3.1. Derechos de petición y tutelas

A dieciséis (16) de diciembre del 2013 se dio contestación y trámite a un total de 53 Derechos de Petición radicados en el Concejo Municipal de Villavicencio, contestados en término de acuerdo a la modalidad de solicitud, y en observancia del artículo 23 de la Constitución Nacional, así mismo se impetraron contra la entidad 7 tutelas todas ellas con resultado favorable a la Corporación.

- Se dio contestación a acción de tutela No. 50001 4003 004 2013 00357 00, Demandante: CELSO LÓPEZ ESTUPIÑAN, Demandado: ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Y OTROS., en la que se emitió fallo de segunda instancia por parte del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Villavicencio el 2 de julio del 2013, con resultado favorable al Concejo Municipal de Villavicencio.
- Se dio contestación a acción de tutela No. 50001 4003 008 2013 00379 00, Demandante: SHIRLEY ANDREA GUZMÁN, Demandado: CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO., en la que se emitió fallo de primera instancia por parte del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio el 27 de mayo del 2013, con resultado favorable al Concejo Municipal de Villavicencio, vale la pena resaltar que el fallo en comentario no fue apelado por parte de la accionante.
- Se dio contestación a acción de tutela No. 50001 4003 008 2013 00368 00, Demandante: Ana BeibaChiribí, Demandado: Alcaldía Municipa, de Villavicencio - Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres – Concejo Municipal., en el que se emitió fallo condenatorio de primera instancia el veinticuatro (24) de mayo del 2013 por parte del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio, y se absolvió a la Corporación de la comisión de conductas vulneradoras de derecho fundamental alguno.

- Se dio contestación a acción de tutela 50001 2213701 2013 00291 00, Demandante: Jaime Ramiro Vanegas Espinosa y otra, Demandado: Juzgado 1° Civil del Circuito de Villavicencio – Oficina de Instrumentos Públicos de Villavicencio – Concejo Municipal de Villavicencio., en el que se emitió fallo el 24 de julio del 2013 por parte del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Villavicencio declarando improcedente la acción interpuesta.
- Se dio contestación a acción de tutela 50001 4003 005 2013 00664 00, Demandante: Néstor Julián Botía Benavides y otros, Demandado: Municipio de Villavicencio – Concejo Municipal de Villavicencio., en el que se emitió fallo de primera instancia el 29 de julio del 2013 con resultado favorable para el Concejo Municipal, así mismo mediante fallo de segunda instancia fechado el 16 de septiembre del 2013 el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio confirmó la decisión de primera instancia que absolvió al Concejo Municipal de la comisión de conductas vulneradoras.
- Se dio contestación a acción de tutela 50001 2205 001 2013 00455 00, Demandante: Blanca Doli Castro Morales, Demandado: Comisión Nacional de Servicio Civil – Concejo Municipal de Villavicencio., en el que se emitió fallo por parte del Tribunal de Distrito Judicial de Villavicencio el 30 de octubre del 2013 negando la acción solicitada.
- Se dio contestación a acción de tutela 50001 4003 004 2013 0759 00, Demandante: Millerlay Villas Muñoz, Demandado: Alcaldía Municipal de Villavicencio – Villavivienda – Concejo Municipal de Villavicencio, en el que se emitió fallo del 7 de octubre del 2013 por parte del Juzgado Cuarto Civil del Municipio de Villavicencio, se amparar los derechos fundamentales de la accionante, no obstante en este fallo no se condenó a la Corporación Municipal.

2.3.2. Procesos Judiciales de Gestión Ordinaria.

El Concejo Municipal de Villavicencio tiene en la actualidad un total de 4 procesos judiciales en trámite ordinario, entre ellos un proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho un proceso de nulidad simple, un proceso de reparación directa, y dos procesos de Acción Popular relacionados de la siguiente manera:

- Acción popular, Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Villavicencio, No. 50001 33 31 003 2012 00189 00, Demandante: LUÍS ENRIQUE GARZÓN, Demandado: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - ARQUIDIÓCESIS DE VILLAVICENCIO. El 10 de octubre del 2013 se emitió fallo de primera instancia por parte del Juzgado Tercero Administrativo del Municipio de Villavicencio con resultado favorable para la Corporación Municipal, así

mismo el 30 de octubre del presente año se negó el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia.

- Acción popular, Tribunal Administrativo del Meta, No. 50001 33 31 002 2009 00150 01, Demandante: JUAN ALEJANDRO GÓMEZ, Demandado: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO. Última actuación registra proyecto de fallo el 12 de diciembre del 2013.
- Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Tribunal Administrativo del Meta, No. 50001 33 31 003 2011 00353 00, Demandante: EMILCE GUTIÉRREZ ROMERO, Demandado: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO. Última actuación registrada fechada el 18 de enero del 2013 concediendo recurso de apelación para ante el Concejo de Estado, sin que se haya expedido fallo.
- Acción de Nulidad Simple, Tribunal Administrativo del Meta, No. 50001 23 31 000 2009 00221 00, Demandante: CORPORACIÓN CLUB VILLAVICENCIO, Demandado: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – CONCEJO DE VILLAVICENCIO. Última actuación registrada 18 de octubre del 2013, oficiando a entidades requiriendo pruebas documentales.

2.3.3. Contratación

A dieciséis (16) de diciembre del 2013 la Corporación ha celebrado un total de 49 Contratos, por un valor aproximado de \$405.864.863, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Ley 8 de 1993, Ley 1150 del 2007, y los procedimientos implementados por el Decreto 734 del 2012. En su mayoría los contratos pertenecen al tipo de contratación de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, y Prestación de Servicios Profesionales, seguidos por los contratos de suministros, tal como se puede apreciar en la gráfica.

Tabla No. 5. Contratación 2013

TIPO DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SISTEMA DE PUBLICACIÓN	VALOR (\$)	%
Prestación de Servicios profesionales	Contratación Directa	Sistema Electrónico de Contratación SECOP	106,073,331	100
Prestación de servicios Apoyo a la Gestión administrativa y Servicios Técnicos	Contratación Directa	Sistema Electrónico de Contratación SECOP	132,993,340	100
Apoyo logístico para el cumplimiento del programa de Bienestar Institucional	Mínima cuantía	Sistema de Electrónico de Contratación SECOP	6,000,000	100
Adquisición de escudo para el Concejo Municipal de Villavicencio	Mínima cuantía	Sistema Electrónico de Contratación SECOP	5,300,000	100

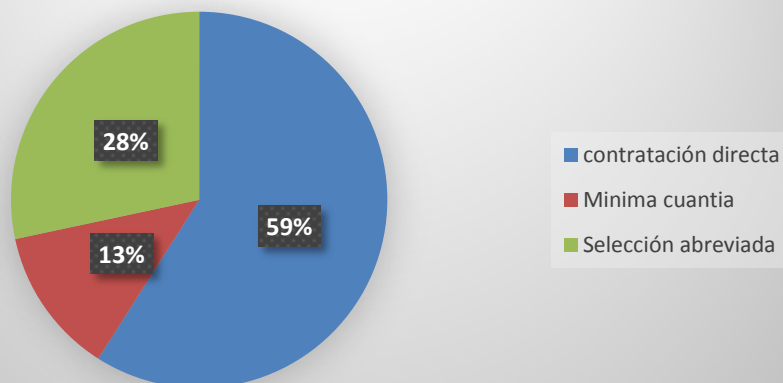
Suministros de materiales para oficina	Mínima Cuantía	Sistema Electrónico de Contratación SECOP	16,139,026	100
Suministros para Aseo y cafetería	Mínima Cuantía	Sistema Electrónico de Contratación SECOP	6,685,850	100
Dotación	Selección abreviada de menor cuantía	Sistema Electrónico de Contratación SECOP	21,909,000	100
Adquisición Póliza de Vida	Selección abreviada de menor cuantía	Sistema Electrónico de Contratación SECOP	40,000,000	100
Adquisición Póliza de Salud Grupo	Selección abreviada de menor cuantía	Sistema Electrónico de Contratación SECOP	52.000.000 VALOR PAGADO (43.220.492)	100
Adquisición Póliza Global de Manejo	Selección mínima cuantía	Sistema Electrónico de Contratación SECOP	617,120	100
Adquisición de Póliza Multiriesgo	Selección abreviada de menor cuantía	Sistema Electrónico de Contratación SECOP	1,138,736	100
Suministro de Fotocopias	Mínima cuantía	Sistema Electrónico de Contratación SECOP	1,950,000	100
Suministro de equipos de oficina para el Concejo Municipal de Villavicencio	Mínima cuantía	Sistema Electrónico de Contratación SECOP	13,884,800	100
Suministro de camilla, punto ecológico y dotación de botiquín para el Concejo Municipal de Villavicencio	Mínima cuantía	Sistema Electrónico de Contratación SECOP	724,000	100
TOTAL			396,635,695	

Fuente: Asesor Jurídico

CONTRATACIÓN EN EJECUCIÓN:

- Obras de Adecuación y Mejoramiento de la Sede del Concejo Municipal de Villavicencio. Menor Cuantía, valor: \$149.828.509.
- Adquisición de un Vehículo Automotor para el Concejo Municipal de Villavicencio. Menor Cuantía – Subasta Inversa, Valor: \$113.845.000.
- Suministro de Equipos de Cómputo, tecnológicos y electrónicos para el Concejo Municipal de Villavicencio. Menor cuantía – Subasta Inversa, Valor: \$133.920.000.
- Suministro de Bienes y Materiales Ofimáticos para el Concejo Municipal de Villavicencio. Menor cuantía – Subasta Inversa, Valor: \$88.920.426.

Grafica No. 1 Contratación según modalidad



Fuente: Asesor Jurídico.

2.4. GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS

2.4.1. Contratos de Comodato:

El Concejo Municipal de Villavicencio suscribió dos contratos de comodato con la alcaldía de Villavicencio, descritos así:

- Contrato de comodato No.0556 del 6 de mayo de 2013, mediante el cual se dotó de bienes muebles el recinto de la Corporación por un valor de **\$69.292.078**.
- Contrato de comodato No.1304 del 24 de septiembre de 2013, mediante el cual se entregan bienes inmuebles el municipio de Villavicencio, para el funcionamiento de la sede de las oficinas y recinto de la Corporación, avaluados en **\$893.732.000**.

2.4.2. SEGUROS:

El 23 de agosto se adquirió con la compañía de seguros PREVISORA S.A., la póliza multiriesgo y la póliza de responsabilidad civil por un valor de \$1.442.736 y \$696.000 respectivamente. Esto con el fin de asegurar todos los bienes del concejo desde el día 24 de agosto de 2013 hasta el día 24 de agosto del año 2014.

2.4.3. Compra de Equipos:

En adquisición de bienes se realizó una compra total de \$14.075.900, que esta soportada en el inventario de entradas de propiedad, planta y equipo del 1 de

enero a la fecha, a través de la suscripción de los siguientes contratos de suministro:

- Contrato N° 42 de agosto 28 del 2013 por un valor de \$13.480.000
- Contrato N° 049 de noviembre 28 del 2013, mediante el cual se realizó una compra de elementos devolutivos por \$595.900

2.4.4. Inventario General

El Inventario General de Propiedad, Planta y Equipo, del Concejo Municipal de Villavicencio, asciende a la suma de \$141.065.197.

3. GESTIÓN FINANCIERA

3.1. AREA CONTABLE

El CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO aplica Las características cualitativas de la información y los principios de la Contabilidad pública señalados en la RESOLUCIÓN N°.222 (1° diciembre de 2006) Régimen de Contabilidad Pública y RESOLUCIÓN 555 (5 de julio de 2006) Catálogo General de Cuentas. Por lo tanto las cifras contenidas en este informe a 30 de Noviembre de 2013, son fiel reflejo de las operaciones de la Corporación y contienen las características de la información pública.

3.1.1. Balance general

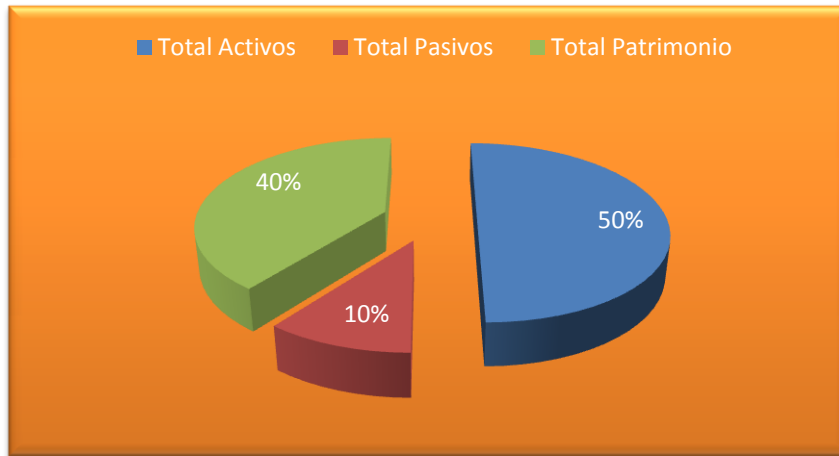
Tabla No.6 Balance General

	A Noviembre 30 de 2013
Total Activos	\$586.719.782
Total Pasivos	\$122.253.115
Total Patrimonio	\$464.466.667

Fuente: Asesor Contable

- El 84% de los activos está representado en el saldo de dinero disponible en cuentas bancarias, el 16% en activos fijos y otros activos.
- El 63% de los pasivos lo constituyen las obligaciones laborales por prestaciones sociales de los funcionarios. Un 11% por concepto de obligaciones por seguridad social y los valores restantes lo constituyen los recaudos de retenciones, estampillas y otros. A la fecha existe cpx año 2012 por obligaciones laborales de dos funcionarios activos por valor de \$4.339.471.
- Lo cual determina un capital fiscal y patrimonio por valor de \$464.466.667

Grafica No. 2 Balance General



Fuente: Asesor Contable

3.1.2. Estado actual de la actividad financiera

Tabla No.7. Actividad Financiera

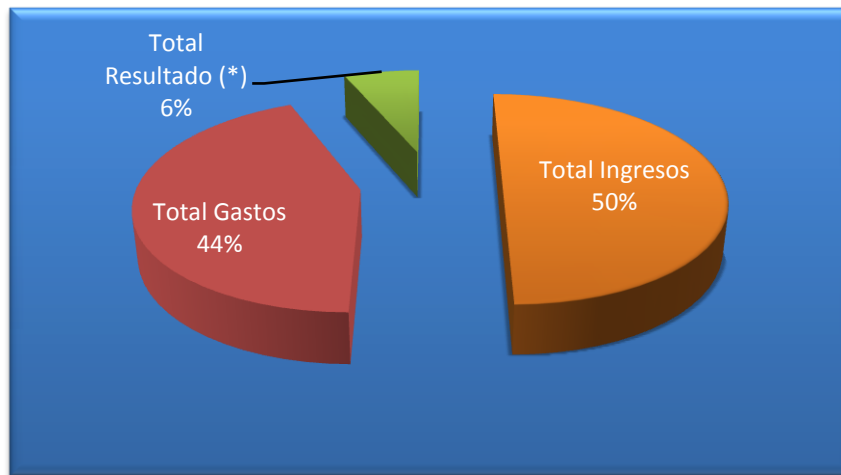
	A Noviembre 30 de 2013
Total Ingresos	\$2.549.913.460
Total Gastos	\$2.220.297.701
Total Resultado (*)	\$329.615.759

Fuente: Asesor Contable

- El 99.9% de los Ingresos corresponden a transferencias efectuadas por la Alcaldía Municipal de Villavicencio para gastos de funcionamiento. Y el valor restante corresponde a intereses sobre los depósitos consignados en la cuenta de ahorro de la entidad.
- Los gastos se ven representados de la siguiente forma :
 - o Un 60% están representados por gastos generales en donde se encuentran el valor de Honorarios pagado por las sesiones a los concejales y los valores cancelados a los profesionales y técnicos que prestan servicios en la entidad.
 - o Un 37 % pertenece a valores inherentes a la nómina de funcionarios a cargo de la entidad
 - o Y el 3% restante como otros gastos

- (*) Lo cual nos da como resultado a 30 de Noviembre de 2013 un valor de \$329.615.759. no obstante es importante aclarar que el Concejo no realiza ninguna actividad comercial, ni mercantil, puesto que todos sus ingresos provienen de transferencias de la alcaldía y sus erogaciones se realizan exclusivamente para funcionamiento y operación de la entidad.

Grafica No.3. Estado de Actividad Financiera, económica y social



Fuente: Asesor Contable

3.1.3. Actividades de cumplimiento normativo, tributario y de rendición de cuentas

En cumplimiento de las disposiciones normativas, tributarias y constitucionales, la Corporación a 30 de Noviembre ha presentado oportuna y eficazmente las obligaciones contraídas con;

❖ Alcaldía Municipal de Villavicencio;

- Presentación Bimestral del Formulario y pago respectivo de la retención de Industria y Comercio
- Presentación Informes trimestrales I, II y III CGN de las operaciones de la Corporación Municipal durante el mencionado periodo (SalDOS y Movimientos Contables, y Operaciones Recíprocas). Según resolución 375 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

❖ **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN;**

- Presentación Información Exógena 2012
- Declaración y pago de Retención en la Fuente por renta
- Declaración y pago de Retención en la Fuente por CREE.

❖ **Gobernación del Meta;**

- Declaración y pago del recaudo de la estampilla de prodesarrollo

❖ **Instituto de Turismo del Meta;**

- Declaración y pago del recaudo de la estampilla de Turismo

❖ **Contraloría Municipal de Villavicencio**

- Presentación de informes contables y financieros, según resolución 378 de 2008 emanada de la Contraloría Municipal de Villavicencio.

3.2. PRESUPUESTO

El Presupuesto de Gasto del Concejo Municipal vigencia 2013 para el segundo semestre es de \$ **2, 999, 355,346.00** pesos dentro del cual están incluidas las adiciones de recursos al Presupuesto de Gastos del Concejo.

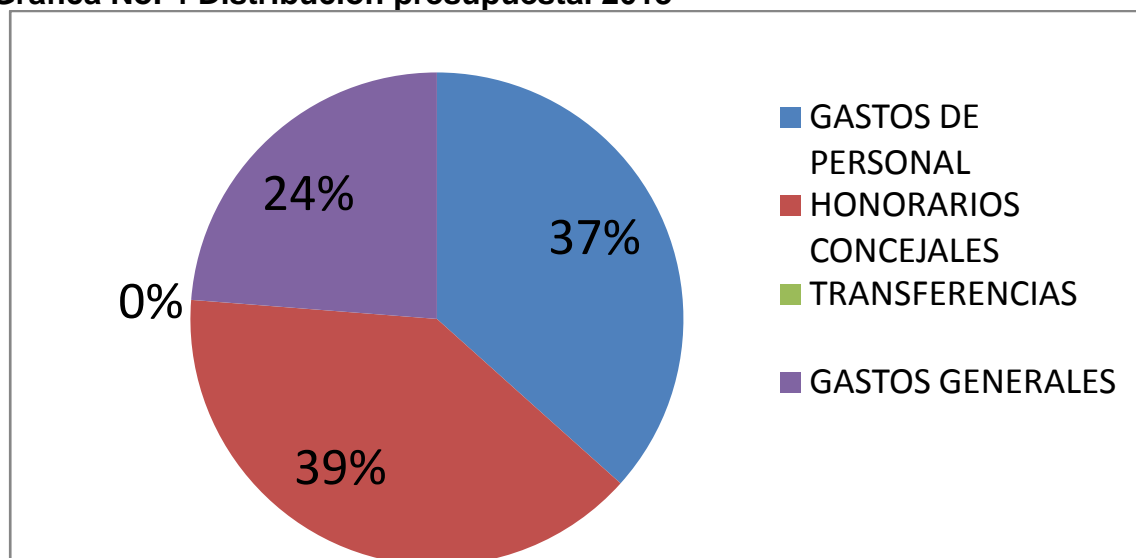
Tabla No.8. Presupuesto 2013

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	% PARTIC
GASTOS DE PERSONAL	1,098,434,966	37
HONORARIOS CONCEJALES	1,188,023,452	39
TRANSFERENCIAS	100,000	0.00
GASTOS GENERALES	712,796,928	24
TOTAL	2,999,355,346	100.00

Fuente: P.U. – Presupuesto

El 39% del presupuesto está destinado a financiar los Honorarios de Concejales de Conformidad con la Ley 1368 de 2009 y a Gastos de Personal el 37% y el 24% está destinado a los Gastos Generales de acuerdo a lo establecido en la Ley 617 de 2000.

Grafica No. 4 Distribución presupuestal 2013



Fuente: P.U. Presupuesto

3.2.1. Adiciones al Presupuesto de Gastos

Según Resolución No 020 de 2013, se adicionó al Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal \$ **165,358,714.00** pesos que se distribuyeron en los siguientes rubros:

Tabla No.9. Adición Resolución No.020

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
2	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	165,358,714.00
21	GASTOS DE PERSONAL	7,300,000.00
	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS	
211	DIRECTOS	7,300,000.00
21109	Subsidio de Alimentación	7,300,000.00
22	GASTOS GENERALES	158,058,714.00
221	ADQUISICION DE BIENES	158,058,714.00
22101	Compra De Equipos	89,905,000.00
22102	Materiales y Suministros	4,000,714.00
22103	Adquisición de Otros Bienes	64,153,000.00

Fuente: P.U. Presupuesto

Según Resolución No 030 de 2013 se adicionaron al Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal \$ **247,387,214.00** pesos que se distribuyeron en los siguientes rubros:

Tabla No.10. Adición Resolución No.030

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
2	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	247,387,214.00
22	GASTOS GENERALES	247,387,214.00
221	ADQUISICION DE BIENES	231,148,214.00
22101	Compra De Equipos	47,690,000.00
22103	Adquisición De Otros Bienes	68,458,214.00
22104	Adquisición De Vehículos	115,000,000.00
222	ADQUISICION DE SERVICIOS	16,239,000.00
22203	Seguros	5,200,000.00
22206	Mantenimiento y Reparaciones	11,039,000.00

Fuente: P.U. Presupuesto

Tabla No.11. Total Adiciones 2013

Acto Administrativo	Valor
Resolución No 020 de 2013	\$ 165, 358,714.00
Resolución No 030 de 2013	\$ 247, 387,214.00
TOTAL	\$ 412.745.928.00

Fuente: P.U. Presupuesto

3.2.2. Modificaciones al presupuesto

- **Traslados presupuestales**

Dentro de la vigencia se ha realizado Modificación mediante resolución Numero 024 de 2013 (07 de Octubre) al Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal de Villavicencio para la vigencia 2013 por valor de \$47,698,652.00pesos.

Tabla No.12 Contracréditos Resolución No.024 de 2013

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
2	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	47,698,652.00
22	GASTOS GENERALES	47,698,652.00
221	ADQUISICION DE BIENES	3,675,000.00
22101	Compra De Equipos	3,675,000.00
222	ADQUISICION DE SERVICIOS	44,023,652.00
22203	Seguros	44,023,652.00

Fuente: P.U. Presupuesto

Tabla No.13 CREDITOS Resolución No.024 de 2013

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
2	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	47,698,652.00
22	GASTOS GENERALES	47,698,652.00
221	ADQUISICION DE BIENES	17,775,000.00
22103	Adquisición de Otros Bienes	17,775,000.00
222	ADQUISICION DE SERVICIOS	29,923,652.00
22201	Capacitación de Personal	1,000,000.00
22206	Mantenimiento y Reparaciones	27,923,652.00
22209	Gastos de Bienestar Social y Salud Ocupacional	1,000,000.00

Fuente: P.U. Presupuesto

3.2.3. Traslados presupuestales

Dentro de la vigencia se ha realizado Modificación mediante resolución Numero 029 de 2013 (08 de Noviembre) al Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal de Villavicencio para la vigencia 2013 por valor de \$84,071,045.00 pesos

Tabla No.14 Contracreditos Resolución No.029 de 2013

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
2	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	84,071,045.00
21	GASTOS DE PERSONAL	77,071,045.00
211	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS DIRECTOS	19,510,045.00
21101	Sueldos De Personal De Nomina	3,000,000.00
21104	Prima De Navidad	5,510,045.00
21105	Vacacione e Indemnizaciones	1,000,000.00
21106	Auxilio De Transporte	5,000,000.00
21108	Bonificación De Recreación	4,000,000.00
21109	Subsidio De Alimentación	1,000,000.00
212	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	10,561,000.00
21201	Honorarios	5,955,000.00
21202	Servicios Técnicos	4,606,000.00
213	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	1,900,000.00
21301	Aportes para Pensión	1,900,000.00
214	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	23,700,000.00
21401	Aportes para Salud	9,700,000.00
21402	Aportes para Pensión	11,000,000.00
21403	Aportes ARP	1,000,000.00

21404	Fondo De Cesantías Privado	2,000,000.00
215	APORTES PARAFISCALES	21,400,000.00
21501	Sena	1,400,000.00
21502	ESAP	1,500,000.00
21503	ICBF	5,000,000.00
21504	Cajas De Compensación Familiar	10,500,000.00
21505	Institutos Técnicos	3,000,000.00
22	GASTOS GENERALES	7,000,000.00
222	ADQUISICION DE SERVICIOS	7,000,000.00
22204	Servicios Públicos	7,000,000.00

Fuente: P.U. Presupuesto

Tabla No. 15 Créditos Resolución No.029 de 2013

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
2	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	84,071,045.00
21	GASTOS DE PERSONAL	2,510,045.00
211	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	2,510,045.00
21302	Fondo de Cesantías Públicos	2,510,045.00
22	GASTOS GENERALES	81,561,000.00
221	ADQUISICION DE BIENES	1,000,000.00
22103	Adquisición de Otros Bienes	1,000,000.00
222	ADQUISICION DE SERVICIOS	80,561,000.00
22206	Mantenimiento y Reparaciones	80,561,000.00

Fuente: P.U. Presupuesto

3.2.4. Presupuesto Comprometido

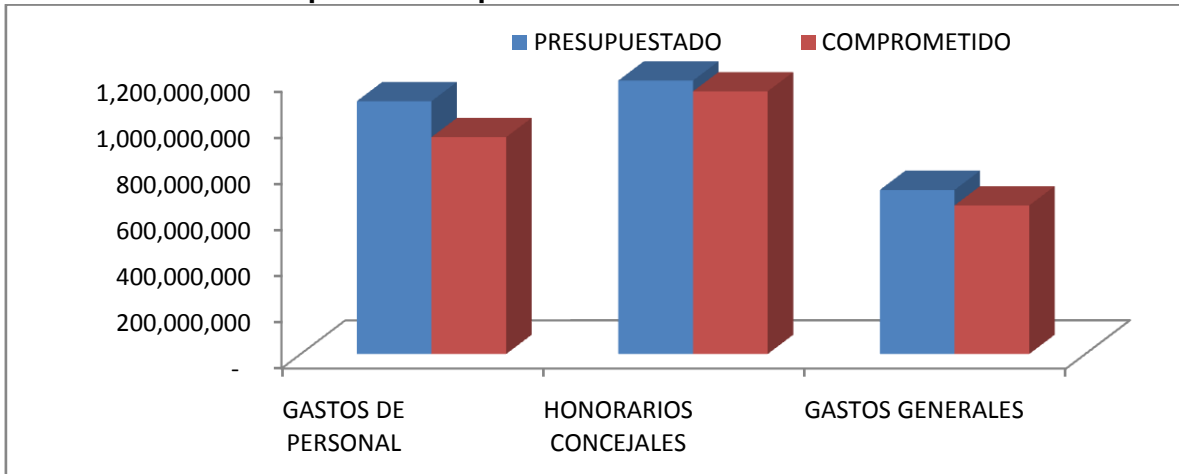
A Diciembre 16 de 2013 se han comprometido recursos por valor de \$2.729.243.623 pesos que representan 91%

Tabla No.16 Presupuesto Comprometido

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	SALDO X EJECUTAR	% COMPRO
GASTOS DE PERSONAL	1,098,434,966	942,264,206	156,170,760	86
HONORARIOS CONCEJALES	1,188,023,452	1,141,294,524	46,728,928	96
TRANSFERENCIAS	100,000	-	100,000	-
GASTOS GENERALES	712,796,928	645,684,893	67,112,035	91
TOTAL	2,999,355,346	2,729,243,623	270,111,723	91

Fuente: P.U. Presupuesto

Grafica No. 5 Presupuesto Comprometido



Fuente: P.U. Presupuesto

3.2.5. PRESENTACION DE INFORMES

En cumplimiento de los informes presupuestales, la Corporación ha presentado trimestralmente oportuna y eficazmente obligaciones contraídas con:

❖ Alcaldía Municipal de Villavicencio;

- Presentación Informes trimestrales CGR. Según resolución 5993 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- Presentación Informes trimestrales FUT “Formulario Único Territorial. Según resolución 5993 de 2008 de la Contraloría General de la República.

4. GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN Y EL MEJORAMIENTO CONTINUO

4.1. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

4.1.1. Implementación y mantenimiento del Sistema

El Concejo Municipal de Villavicencio viene avanzando satisfactoriamente en la implementación del Sistema de Control interno y se evidencian avances importantes en cada uno de sus componentes, esto debido en gran parte al reconocimiento de la alta dirección de la importancia del Sistema de Control Interno como herramienta gerencial.

El Modelo Estándar de Control interno – MECI 1000: 2005 plantea un total de 29 elementos distribuidos en los subsistemas de Control Estratégico, Control de Gestión y Control de evaluación, al 10 de Diciembre del presente año se encuentran completamente implementados 29 elementos, es decir el Sistema de Control Interno está implementado en un 100%.

En general el Sistema de Control interno de la entidad tiene un grado de desarrollo satisfactorio, sin embargo es necesario fortalecer la cultura del autocontrol y autoevaluación para que se mantenga a largo plazo.

Para el primer semestre del presente año, se ha dado gran relevancia a la documentación de los procedimientos, adoptando los siguientes:

Tabla No. 17. Procedimientos adoptados 2013

No.	PROCEDIMIENTO	PROCESO
1	Vinculación de personal	Gestión del Talento humano
2	Desvinculación de personal	Gestión del Talento humano
3	Revisión, causación y pago de obligaciones	Gestión financiera
4	Elaboración del plan de adquisiciones	Gestión financiera
5	Ejecución del presupuesto	Gestión financiera
6	Pago de honorarios por asistencia a las sesiones	Gestión financiera
7	Conciliaciones bancarias	Gestión financiera
8	Elaboración de informes financieros	Gestión financiera
9	Atención a PQRS	Gestión de la evaluación y el mejoramiento

Fuente: Asesora Control interno

4.1.2. Planes de mejoramiento

Seguimiento Plan de mejoramiento por procesos

El Concejo Municipal de Villavicencio adopto mediante Resolución No.58 de 2013 el Programa Anual de Auditorias, el cual se desarrollo conforme al cronograma establecido dando cumplimiento en un 100% de las auditorias programadas.

Tabla No. 18 Resumen de auditorías internas 2013

No. Auditoria	Dependencia /Proceso	Avance plan de mejoramiento al 10/12/2013
1	Gestión de acuerdos	100%
2	Gestión de Control político	100%
3	Gestión Contractual	100%
4	Gestión administrativa y de talento humano	100%
5	Gestión financiera	92%

6	Gestión Estratégica	100%
7	Gestión de la información	60%
8	Gestión de los recursos físicos	83%
	TOTAL AVANCE	91.8%

Fuente: Asesora de Control Interno

El Plan de mejoramiento consolidado de la entidad tiene un grado de avance del 91.8%. El Proceso Gestión de la información aún tiene dos acciones en proceso, con fecha de vencimiento en la siguiente vigencia, esto debido a las características particulares de las mismas; mientras que el proceso Gestión de los recursos físicos tiene un acción vencida correspondiente a la Marcación de los bienes devolutivos de la entidad, esto debido a que no se contaba con personal que realizara esta actividad, dado que dentro de la nueva planta de personal se cuenta con una persona encargada de los bienes de la entidad (Técnico administrativo de recursos físicos), se hizo una prórroga sobre la actividad hasta marzo de 2014 y se hará seguimiento.

Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional

En cuanto al cumplimiento del Plan de mejoramiento institucional suscrito con la Contraloría Municipal de Villavicencio todas las acciones se encuentran totalmente cerradas lo cual fue reportado mediante el aplicativo SIA el 15 de noviembre de 2013 a la Contraloría Municipal de Villavicencio con un avance del 100%.

4.1.3. Evaluación independiente

Se dio cumplimiento a la entrega de todos los informes conforme a los requerimientos del Departamento administrativo de la función pública – DAFP y a la Ley 1474 de 2011, así:

Tabla No.19. Informes de Control Interno

NO.	TIPO DE INFORME	SOLICITANTE	PUBLICACION
1	Informe ejecutivo anual de control interno vigencia 2012	DAFP	Pagina web
2	Primer informe cuatrimestral de MECI	Ley 1474 de 2011	Pagina web
3	Segundo informe cuatrimestral de MECI	Ley 1474 de 2011	Pagina web
4	Tercer informe cuatrimestral de MECI	Ley 1474 de 2011	Pagina web

Fuente: Asesora de Control interno

4.2. SEGUIMIENTO A PLANES Y PROGRAMAS

4.2.1. Plan Acción

El Plan de acción para la presente vigencia se adoptó mediante la Resolución 010 de 2013, en el anexo 2 del presente informe se encuentra el formato de seguimiento con corte al 10 de diciembre. El avance del cumplimiento del Plan de Acción es de 90%, registrando un cumplimiento satisfactorio.

4.2.2. Plan de Acción Anticorrupción y atención al ciudadano

El 30 de abril, la entidad adopto el Plan de Acción Anticorrupción y atención al ciudadano, con sus respectivos componentes, el cual tiene un avance total del 96%, el cual se puede verificar en el anexo 3.

Tabla No.20 Avance Plan de Acción Anticorrupción y atención al ciudadano

No.	PRODUCTO	AVANCE
1	Mapa de Riesgos de Corrupción	100%
2	Rendición de cuentas	100%
3	PQRS	100%
4	Atención al ciudadano	100%
5	Estrategia Antitrámites	80%
	AVANCE TOTAL	96%

Fuente: Asesora de Control interno

Se tiene una actividad sin avance correspondiente a “Socializar con los Concejales la modificación del Art. 90 Acuerdo 002 de 2008 (Reglamento interno) para eliminar las 19 copias físicas que se radican de las iniciativas de proyectos de acuerdo”, en el marco de la estrategia antitrámites, la cual no se realizó debido a que para la vigencia ya se había realizado una modificación del reglamento interno (Acuerdo 182 de 2013).

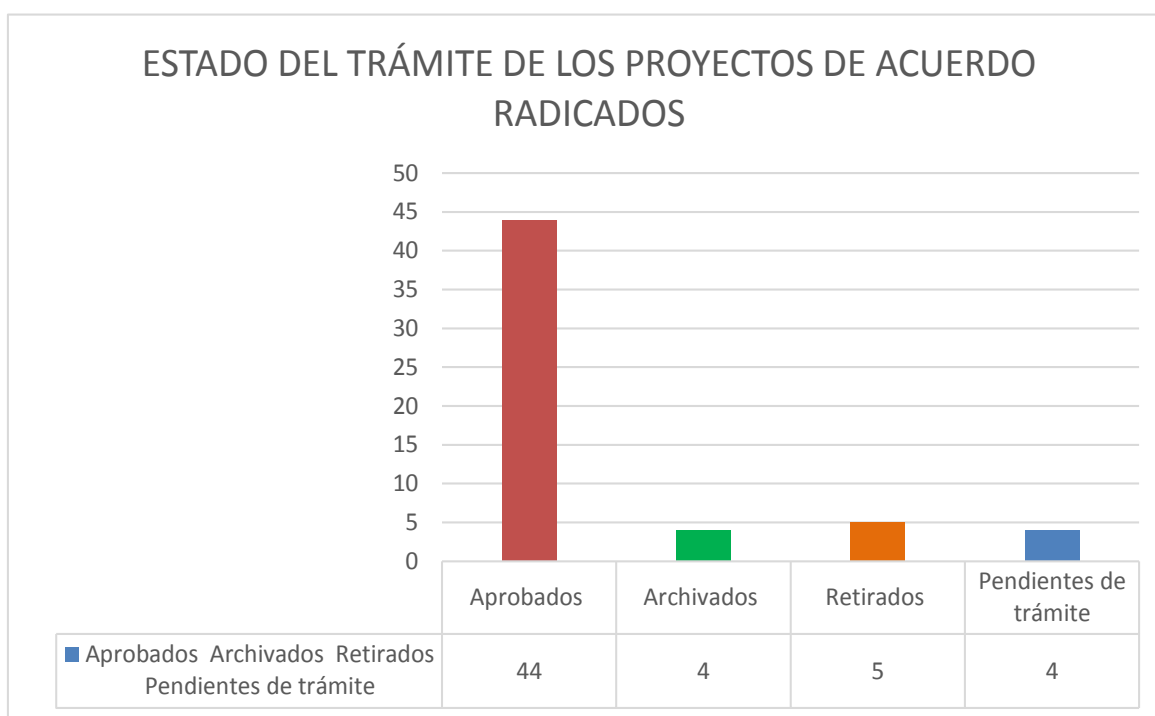
De acuerdo con los resultados obtenidos en el seguimiento se debe resaltar el interés de la administración en la prevención de las conductas corruptas y la identificación de áreas susceptibles de corrupción, así como la mejora en la atención al ciudadano.

5. GESTION MISIONAL

5.1. GESTIÓN DE ACUERDOS

En el periodo comprendido entre 01 de enero al 30 de noviembre de 2013 fueron radicados un total de (57) Proyectos de acuerdo, para ser analizados y debatidos por la plenaria, por las comisiones permanentes y comisiones conjuntas. Del total de proyectos de acuerdo que han sido radicados, a la fecha fueron aprobados como acuerdos el 77%, archivados el 7%, el 9% retirados y un 7% de Proyectos de Acuerdo pendientes para trámite que representan un total de 4 Proyectos de Acuerdo Radicados en Periodo de sesiones Extraordinarias convocadas por el Alcalde a través del Decreto 224 por 10 dias a partir del 11 al 20 de diciembre de 2013, para darle trámite a estos Proyectos

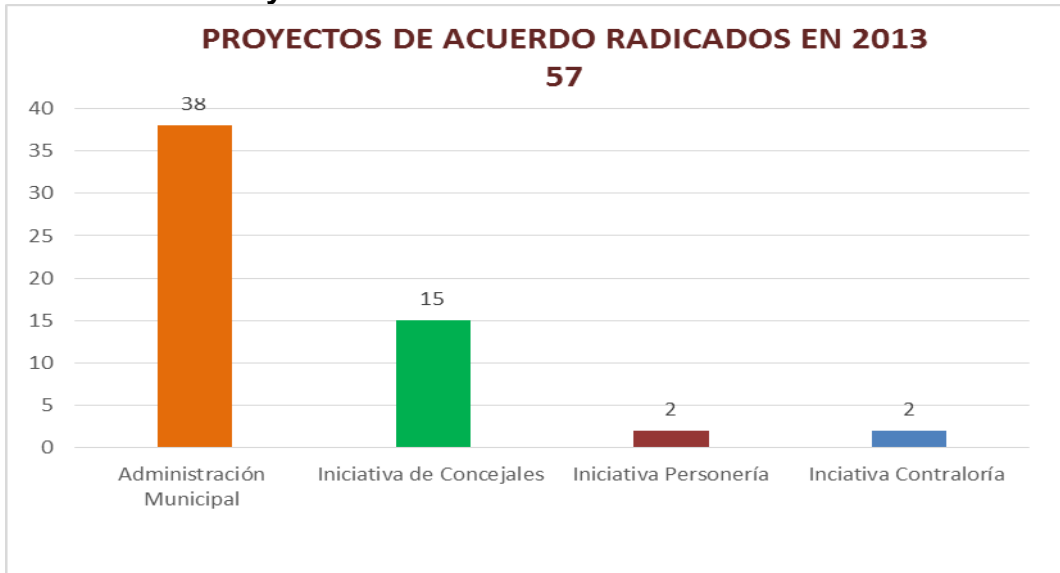
Grafica No. 6. Estado del trámite de los proyectos de acuerdo



Fuente: Secretaria General

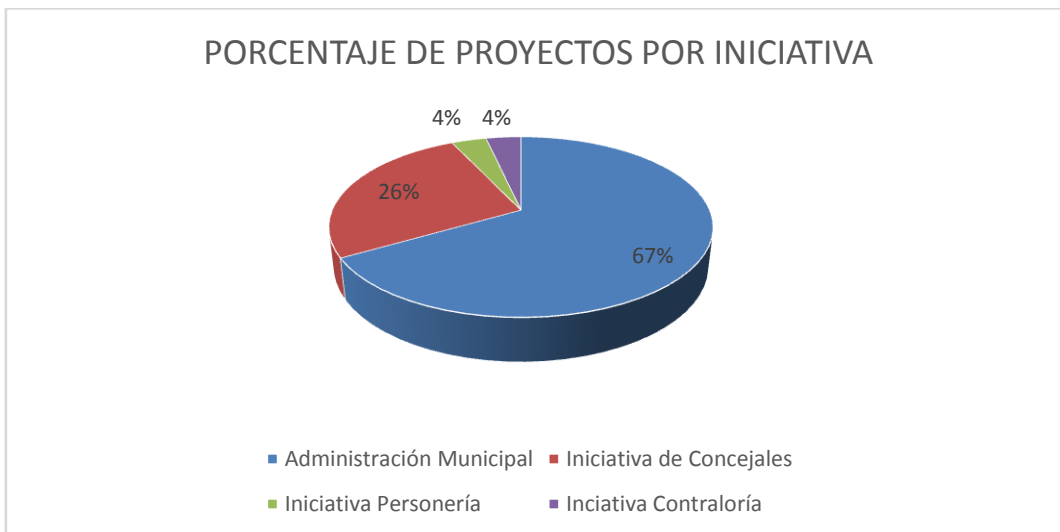
En cuanto a los autores de la iniciativa, para la vigencia del año 2013, el 64% proviene de la Administración central. el 26% de los Concejales, el 4% a iniciativa de la personería y el 4% a iniciativa de la Contraloría.

Grafica No.7. Proyectos de Acuerdo Radicados en 2013



Fuente: Secretaría General

Grafica No. 8. Proyectos por iniciativa



Fuente: Secretaría General

6. GESTIÓN DEL CONTROL POLÍTICO

Durante la vigencia 2013, dentro del ejercicio del control político se hicieron once (11) citaciones a los diferentes secretarios de despacho, directores y gerentes de entidades, se realizaron un total de cuatro invitaciones a debates para tratar temas específicos y se realizó un cabildo abierto como se muestra en las siguientes tablas:

Tabla No. 21. Relación Citaciones Control Político y Control Especial para la vigencia 2013

No.	CITACIONES CONTROL POLÍTICO Y CONTROLESPECIAL	FECHA
1	GERENTE DE LLANO GAS (Sandra Giovanna Gómez Castañeda)	15 DE MARZO
2	SECRETARÍA DE CONTROL FÍSICO (Cr. Germán Ayala)	24 DE ABRIL
3	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN (Dr. Juan Manuel Cepeda)	29 DE ABRIL
4	SECRETARÍA DE SALUD (Dra. Yaned Sierra Castrillón)	02 DE MAYO
5	SECRETARÍA DE MOVILIDAD (Dr. Edgar Alberto Martínez Aguilera)	12 DE JUNIO
6	CENTRO ESPECIALIZADO Y TRANSITORIO PARA ADOLESCENTES ALDEA AGUAS CLARAS (Dr. HUGO IVAN OLAYA)	15 DE JULIO
7	GERENTE DE VILLAVIVIENDA (Dr. WILLIAM REINOSO) Situación Financiera, Administrativa, estado de los programas de vivienda	19 DE JULIO
8	DIRECTORA DEL INSTITUTO DE TURISMO (Dra. MONICA SOLANO) Temas Administrativos del Instituto de Turismo	17 DE JULIO
9	SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y LOS INTERVENTORES DE CONTRATOS INFORME OFICIAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO ESTADO ACTUAL DE LOS MEGACOLEGIOS DE LA CIUDAD	29 de Julio
10	SECRETARIO DE PLANEACION (Dr. Andrés Felipe García) División político administrativa de nuestro municipio en las áreas urbanas y rural	22 de Octubre de 2013
11	GERENTE DE VILLAVIVIENDA (Dr. WILLIAM REINOSO) Barrios Intervenido	24 y 28 de Octubre
TOTAL CITACIONES 11		

Fuente: Secretaria General

**Tabla No.22. Relación Invitaciones a debate y sesiones especiales
vigencia2013**

No.	INVITACIONES A DEBATES Y SESIONES ESPECIALES 2013	FECHA
1	SECRETARÍA DE CONTROL FÍSICO- PUBLICIDAD EXTERIOR (Cr.Germán Ayala)	17 DE ABRIL
2	SESIÓN EXTRAMUROS DEBATE SOBRE SEGURIDAD (Cr. Fernando Sandoval, Cte. Policía Metropolitana, Personero)	20 DE ABRIL
3	SECRETARIA DE SOLIDARIDAD-DÍA DEL CONCEJALITO (Niños de diferentes comunas y funcionarios de la Secretaria de Solidaridad)	25 DE ABRIL
4	DEBATE TRANSPORTE HIDROCARBUROS (Dr. Nelson VilvasSecr. Medio Ambiente, Policía Tránsito y Transporte, Dr. Jorge David Pérez Diputado, Dr. Reynaldo Romero Secr. Tránsito y Transporte Departamental, Dr. Juan Carlos Sánchez Delegado CORMACARENA, Dr. Ricardo Rodríguez Henao Empresa De Petroleos del Llano, Germán Vivas Representante CORPAMBU, Tomás Prada presidente Transportadores de carga.	12 DE JUNIO
5	CABILDO ABIERTO COMUNA 4, para tratar los temas de Legalización de Asentamientos margen derecha del Río Guatiquía y la Explotación Minera del rio,	28 DE JULIO
6	PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD, Secretario de Movilidad (Dr. Luis Fernando Ramírez	29 DE OCTUBRE

Fuente: Secretaria General

Para la vigencia 2013, hubo un total de 85 participaciones de la Ciudadanía en las Plenarias del Concejo Municipal y en total se radicaron un total de 39 proposiciones escritas y un aproximado de 137 proposiciones verbales.

Así mismo para la misma vigencia se conformaron un total de trece comisiones accidentales, conforme se muestra en las siguientes tablas que relacionan las comisiones por periodos de sesiones.

Tabla No.23. Comisiones accidentales creadas en la Vigencia 2013

COMISIONES ACCIDENTALES CREADAS A ABRIL 30 DE 2013			
FECHA	COMISIÓN	INTEGRADA POR	OBSERVACIONES
02 DE MARZO DE 2013 (1)	Comisión Accidental para revisar las modificaciones de la estructura de la Alcaldía establecidas en Acuerdo 172 aprobado en diciembre de 2012	OSCAR ARMANDO ALEJO, ALEXANDER BAQUERO SANABRIA, WALTER COCK ECHAVEZ.	No se presentó Informe escrito, no obstante el HC Alexander Baquero informó verbalmente que en 2 oportunidades intentó obtener comunicación con la persona encargada de la elaboración de la modernización en la Secretaría de Desarrollo Institucional, sin <u>tene réxito en la comunicación.</u>
08 DE MARZO 2013 (2)	Comisión Accidental para manifestarse el Concejo y elaborar Comunicado, con motivo la marcha del 21 de marzo. Para la protección del agua y el derecho a la vida	JOSÉ MANUEL SANDOVAL	El HC, José Manuel Sandoval Proyecto Comunicado a la Opinión Pública el cual fue aprobado por la Plenaria, afirmando el apoyo del Concejo a la Marcha del 21 de marzo
15 DE MARZO DE 2013 (3)	Seguimiento a los temas tratados en el debate de Control Especial frente al servicio público domiciliario de gas (Llanogas)	FERNANDO VARGAS, OSCAR APOLINAR, HÉCTOR FABIO VÉLEZ.	Aunque no se ha tenido presentado un informe por parte de los Concejales, se ha evidenciado que han tenido contacto con la empresa para tratar el tema en mención
25 DE MARZO	Seguimiento A los compromisos adquiridos con la Urbanización la Madrid según Oficio Radicado No. 100 de 2013	OSCAR ARMANDO ALEJO Y GIOVANNI BELTRÁN KNORR	Los Concejales enviaron respuesta por parte de Villavivienda y el Documento fue leído y enviado por correo electrónico el día 02-10-13 para conocimiento de la plenaria

COMISIONES ACCIDENTALES CREADAS A JUNIO 30 DE 2013			
FECHA	COMISIÓN	INTEGRADA POR	OBSERVACIONES
18 DE ABRIL DE 2013 (4)	Comisión Accidental para Revisar el tema de las personas que están en la catedral encadenados que hacen parte de un grupo de personas que fueron invasores del barrio la victoria	JAIRO NARVÁEZ, MARIO GERMÁN REY, ARIEL ROBERTO REY.	Se invitó a participar en la Plenaria del día 19 de abril a la Sra. Milena líder del Asentamiento La Victoria, la ciudadana no asistió. No obstante el HC Ariel Rey presentó informe del trabajo realizado a la Plenaria .
14 DE JUNIO DE 2013 (5)	Comisión Accidental para hacer seguimiento al debate de transporte de hidrocarburos. Solicitar a la concesionaria del tunel de Buenavista permitir el paso de tracto-camiones y Tractomulas	FERNANDO VAGAS, OSCAR ALEJO, JOSÉ SANDOVAL	Concejales presentaron informe, se sometió a consideración de la plenaria enviar solicitud al Presidente de la República, Min. Ambiente, Senadores Comisión V y ANLA
21 DE JUNIO DE 2013 (8)	Comisión Accidental para hacer seguimiento a Conseciones Educativas	JAIRO NARVAEZ, FERNANDO VARGAS Y JOSÉ MANUEL SANDOVAL	Debate Programado para el 29 de julio

COMISIONES ACCIDENTALES CREADAS DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2013			
FECHA	COMISIÓN	INTEGRADA POR	OBSERVACIONES
30 DE JULIO DE 2013 (9)	Comisión Accidental para hacer seguimiento a la Explotación Minera del Rio Guatiquía según Cabildo Abierto realizado el 28 de julio.	CARLOS CARREÑO PEDRAZA, FERNANDO VARGAS PEÑA Y JOSE MANUEL SANDOVAL	Concejales presentaron informe a presidencia para elaborar el informe final de respuesta que se presentó en audiencia pública el pasado 05 de agosto .
30 DE JULIO DE 2013 (10)	Comisión Accidental para hacer seguimiento a la Legalización de Barrios de la Comuna 8, según Cabildo Abierto realizado el 28 de julio.	CAROLINA LEON TIRIA, ALEXANDER BAQUERO SANABRIA Y JOSÉ ANTONIO PEREZ CASIANO	Concejales presentaron informe a presidencia para elaborar el informe final de respuesta que se presentó en audiencia pública el pasado 05 de agosto .
20 DE AGOSTO DE 2013	Comisión Accidental para hacer seguimiento a las Objeciones del Proyecto de Acuerdo 194 de 2013.	OSCAR APOLINAR, FERNANDO VARGAS Y JOSE MANUEL SANDOVAL	Concejales presentaron informe a la plenaria el día 21 de agosto de 2013, en la sesion plenaria extraordinaria

COMISIONES ACCIDENTALES CREADAS DE OCTUBRE A NOVIEMBRE DE 2013			
FECHA	COMISIÓN	INTEGRADA POR	OBSERVACIONES
24 DE NOVIEMBRE	Comisión Accidental de seguimiento a la intervención relacionada con la Hda Catatumbo	ALEXANDER BAQUERO, FERNANDO VARGAS, ANTONIO PEREZ	Pendiente por presentar informe
28 DE NOVIEMBRE	Comisión Accidental de seguimiento a los barrios intervenidos	ALEXANDER BAQUERO, FERNANDO VARGAS, ANTONIO PEREZ	Pendiente por presentar informe
30 DE OCTUBRE DE 2013	Comisión Accidental para hacer seguimiento a las Objeciones del Proyecto de Acuerdo 039 de 2013	OSCAR ARMANDO ALEJO CANO, MIGUEL GIOVANNI BELTRAN KNOR, JOSE MANUEL SANDOVAL	Presentaron informe al día siguiente de la designación

Fuente: Secretaria General

ANEXO 1. EJECUCIÓN PASIVA DICIEMBRE

ANEXO 2. SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN

ANEXO 3.

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO